

ADECUACIÓN DE TARIFAS

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de 14 de mayo de 2019 del Decreto Supremo N° 20 de 2019, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que le fija estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios suministrados a través de las interconexiones por Entel PCS Telecomunicaciones S.A., se informa las tarifas que se aplicarán desde las 00:00:00 hrs. del día 15 de mayo de 2019. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación retroactiva que corresponda realizar del Decreto N° 20 de 2019 de conformidad al artículo 30° J de la Ley General de Telecomunicaciones, según el plazo, forma y condiciones que establezca la Subsecretaría de Telecomunicaciones para dicho proceso.

**1. Servicios de Uso de Red**

<b>1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil</b>	
Horario Normal (\$/segundo)	0,0407
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0305
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0203
<b>1.2 Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil</b>	
Horario Normal (\$/segundo)	0,0055
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0040
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0027

**2. Servicios de Interconexión en los PTR y Facilidades Asociadas**

<b>a) Conexión al PTR opción agregada:</b>	
Renta Mensual por E1	35.925
Renta mensual por puerta 1 GbE	60.721
Renta mensual por puerta 10 GbE	152.357
Renta mensual por puerta 100 GbE	442.830
<b>b) Conexión al PTR opción desagregada:</b>	
Renta Mensual por E1	11.012
Renta mensual por puerta 1 GbE	35.808
Renta mensual por puerta 10 GbE	127.444
Renta mensual por puerta 100 GbE	417.917
<b>c) Desconexión</b>	
Cargo por desconexión por Evento	49.140
<b>d) Adecuación de Obras Civiles</b>	
<b>Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado.</b>	
Cargo por cable ingresado	457.795
<b>Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado.</b>	
Cargo por habilitación y uso de tunel por cable ingresado	157.705
<b>Canalización y su tendido por cada cable ingresado.</b>	
Cargo por adecuaciones de canalizaciones por cable ingresado	18.748
<b>Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares).</b>	
Conexión del cable a block de terminación en MDF	230.424
<b>Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras).</b>	
Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF	268.174
Renta por uso de block en el MDF	1.750
Renta por uso de bandeja de terminación en el FDF	1.750
<b>Adecuación de espacio físico en PTR.</b>	
Cargo por habilitación	287.999
<b>Arriendo de espacio físico en PTR.</b>	
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado	12.837
<b>Tendido de cable energía.</b>	
Cargo por tendido de cable de energía	15.382
<b>Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantención de sus equipos.</b>	
Cargo por hora de visita supervisada	17.505
<b>Deshabilitación del espacio físico en PTR.</b>	
Cargo por deshabilitación, por sitio	287.999
<b>Uso de energía eléctrica en PTR.</b>	
Cargo por kilowatt-hora consumido	363,38
<b>Climatización en PTR.</b>	
Cargo por kilowatt-hora disipado	72,71
<b>Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas.</b>	
Enrutamiento y reprogramación de tráfico	69.997
<b>e) Adecuación de red para incorporar y habilitar el Código Portador Incorporación del número y habilitación de sus encaminamientos.</b>	
Cargo por centro solicitado	100.086
<b>Mantención del número.</b>	
Renta mensual	-

**3. Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador**

<b>a) Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional</b>	
<b>Medición.</b>	
Cargo por registro	0,0505
<b>Tasación.</b>	
Cargo por registro	0,1006
<b>Facturación.</b>	
Cargo por registro facturado	3,6786
<b>Cobranza.</b>	
Cargo por documento emitido	21,68
<b>Administración de saldos de cobranza.</b>	
Cargo por registro	0,3021
<b>b) Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas</b>	
Cargo anual	88.910
<b>c) Información de suscriptores y tráficos, necesaria para operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado</b>	
<b>Informe de suscriptores y tráfico para portadores.</b>	
Cargo por informe mensual	48.613
<b>Acceso remoto a información actualizada.</b>	
Renta anual	1.112.506
<b>d) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado</b>	
<b>Habilitación en la red de la Concesionaria.</b>	
Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado	6.034
<b>Mantención y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria.</b>	
Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado	1.875.069
<b>Activación o desactivación de suscriptor.</b>	
Cargo por activación/desactivación de abonados	3.017